



REGLAMENTO TARJETA DE CREDITO DE MARCA COMPARTIDA DAVIVIENDA – CORFERIAS CLUB CFIEL



PRIMERO – OBJETO Y ALCANCE

DAVIVIENDA Y CORFERIAS han creado la tarjeta de crédito de marca compartida Davivienda – Corferias Club Cfiel, esta tarjeta nace de la necesidad de ofrecer soluciones financieras y facilidades de pago a los visitantes de las ferias en las que se realicen ventas al detal, mediante la entrega de tarjetas de crédito que ofrezcan valores agregados.

SEGUNDO – REQUISITOS

Debido a la alianza entre las 2 empresas nace el producto de la tarjeta de Crédito de marca compartida (TCMC) y se une al programa de fidelización de clientes de Corferias denominado Club Cfiel visitante preferencial, el cual otorgara de forma inmediata a todos los tarjetahabientes (TCMC), la tarjeta de socio Club Cfiel, para la adquisición de las tarjetas los requisitos serán:

Para la adquisición de TCMC Davivienda – Corferias Club Cfiel, se deben cumplir los siguientes requisitos o tener las siguientes características:

- Persona natural, empleados, independientes o pensionados con estabilidad económica acorde a las políticas del Banco.
- Personas con ingresos propios o ingresos mínimo de acuerdo a cada sucursal
- Mayores de 18 años
- Empleados con contrato a término indefinido:
 - Con experiencia crediticia 3 meses.
 - Sin experiencia crediticia 6 meses.
- Empleados con contrato a término fijo:
- Un año con interrupciones máximo 3 meses
- Independientes: Seis meses en su actividad.

Para obtener la tarjeta de socio del Club Cfiel de Corferias por primera vez los clientes deben cumplir los mismos requisitos establecidos en el programa de fidelización; sin embargo para todas aquellas personas que adquieran la TCMC tendrán derecho a reclamar de forma inmediata la tarjeta de socio Club Cfiel sin el cumplimiento de los requisitos.

TERCERO - PERMANENCIA Y VIGENCIA

- La tarjeta de crédito tendrá una vigencia de 8 años, renovable de acuerdo a la solicitud de cada cliente y de las políticas de Davivienda.



- La tarjeta de socio Club Cfiel tendrá una vigencia de 1 año contado a partir del mes de expedición de la misma; sin embargo el cliente deberá cumplir los requisitos de permanencia establecidos en el programa de fidelización de Corferias si desea mantener la vigencia para el siguiente año.

CUARTO - FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

- Se hará entrega de la TCMC a aquellas personas que deseen la adquisición de la tarjeta y que cumplan con el perfil crediticio para obtenerla (ingresos económicos y sin reportes negativos en centrales de riesgo)
- Se entregara inicialmente mediante un proceso Express una tarjeta de crédito genérica, la cual tendrá una vigencia de máximo 3 meses.
- Una semana después de entregada la tarjeta Express como tiempo máximo se hará llegar la TCMC marcada en alto relieve a cada cliente.
- En caso de pérdida o hurto de la TCMC se debe reportar a Davivienda y se realizara el trámite estipulado por el banco para la entrega de una nueva tarjeta; en el caso de la tarjeta de socio Club Cfiel se realizará la entrega de una nueva tarjeta sin costo en los puntos de atención Club Cfiel durante feria (masiva o mixta), siempre y cuando la tarjeta se encuentre vigente.
- Corferias se reserva el derecho de aceptar o vincular a cualquier persona dentro del programa.
- Corferias se reserva el derecho de modificar o cancelar los beneficios, términos o condiciones del programa de fidelización, en cualquier momento y sin previo aviso.
- Corferias podrá agregar nuevos beneficios de la tarjeta Club Cfiel visitante preferencial, mediante alianzas con terceros.
- Los beneficios entregados a los clientes a través del programa de fidelización no son negociables ni canjeables por otros beneficios no establecidos por Corferias.
- El presente reglamento se rige bajo las mismas políticas y normas del programa de fidelización Club Cfiel visitante preferencial de Corferias.

BENEFICIOS QUINTO –EXONERACION DE BENEFICIOS

- No se aceptaran tarjetas (TCMC o de Club Cfiel) que presenten roturas, deterioros, o que sean parcial o totalmente ilegibles o estén borrados o de cualquier otro modo alterados o adulterados para el registro de compras. Tampoco se aceptaran aquellas tarjetas que presenten mutilaciones, errores de imprenta o de otro tipo, formato o diseño que no se encuentre entre los registrados por Corferias y/o Davivienda.
- Toda tarjeta que haya sido obtenida ilegalmente será nula.



SEXTO –DESACTIVACION DE LA TARJETA

- Los usuarios podrán poner fin a su participación en el programa de fidelización mediante el no cumplimiento de los requisitos para conservar la vigencia o por solicitud escrita dirigida al departamento de fidelización de Corferias, en el caso de la TCMC se procederá a la cancelación de la tarjeta de acuerdo a las normas y políticas del banco Davivienda.
- Dara lugar a exclusión inmediata del programa cuando al hacer uso de los productos/servicios de la corporación, la persona atente contra las instalaciones o alguno de los funcionarios, o cuando en uso de los beneficios obtenidos a través del programa, cometa algún acto delictivo en contra de Corferias o de alguno de sus clientes, proveedores, funcionarios o accionistas.
- Los beneficios ofrecidos son para uso exclusivo de los clientes de Corferias, su comercialización no es permitida y conlleva a la exclusión inmediata de la persona del programa en caso de ser comprobada.
- Por identificación de acto doloso o fraudulento en el uso de la tarjeta.
- Falsificación de facturas de compra y cualquier otra irregularidad detectada en el registro de compras con lo cual se dará lugar a la anulación de la tarjeta y a la perdida automática de los beneficios del programa.

SEPTIMO – EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DE CORFERIAS/DAVIVIENDA

- La corporación ni la entidad bancaria se harán responsables del manejo inadecuado que se le dé a la(s) tarjeta(s) en caso de robo o perdida si no es reportado previamente.

OCTAVO - MODIFICACIONES

Corferias y el banco Davivienda podrán modificar los beneficios y/o requisitos para pertenecer al programa de fidelización de Corferias en cualquier momento por mutuo acuerdo e informaran a sus clientes en el momento en el cual lo consideren necesario (antes de una feria, en un lanzamiento, entre otros)

CORFERIAS y/o DAVIVIENDA informarán cualquier cambio que se produzca a los términos y condiciones previstos en este reglamento.

NOVENO – BENEFICIOS

Como resultado del producto se crean 3 grupos de beneficios por tipo de cliente y tipo de tarjeta adquirida así:

	Ingreso	Compras	Parqueaderos	Recompensas
Socios Club Cfiel	1 ingreso gratuito 1 vez por feria	Descuento con expositores asociados durante feria	Tarifa preferencial por registro de compras (depende de los montos mínimos previamente asignados para obtener el beneficio) \$51 IVA Incluido para el 2011	Posibilidad de ganar premios inmediatos por registro de compras
		Convenios Post feria		Doble oportunidad de participar en los sorteos
Tarjetahabientes (TCMC)	Ingreso 2x1 por compra de boletería en taquilla con la TCMC	Descuentos exclusivos con expositores por pago con la TCMC	Tarifa preferencial por registro de compras (depende de los montos mínimos previamente asignados para obtener el beneficio) \$51 IVA Incluido para el 2011	Entrega de la tarjeta de socio Club Cfiel activa durante 1 año
		Convenios Post feria		
Cientes comunidad Club Cfiel (clientes que tienen activas la TCMC y la de socio Club Cfiel)	Ingreso gratuito de lunes a miércoles con un acompañante (aplica para las ferias que tomen estos días de la semana)	Descuentos exclusivos con expositores por pago con la TCMC y descuentos adicionales presentando la tarjeta de socio Club Cfiel	Tarifa Súper preferencial el parqueaderos (depende de los montos mínimos previamente asignados para obtener el beneficio) \$45 IVA Incluido para el 2011	Posibilidad de ganar premios inmediatos por registro de compras
		Invitaciones preferenciales		Doble oportunidad de participar en los sorteos
	Descuentos post feria			

ONCE – INDEPENDENCIA

Este reglamento es dependiente del reglamento de socios del Club Cfiel y el reglamento de parqueaderos de CORFERIAS e independiente de cualquier otro que se utilice temporal o permanentemente.

DOCE – ACLARACIONES

- El beneficio de ingresos no es excluyente entre las tarjetas
- El beneficio de ingreso 2x1 con la tarjeta de crédito es válido ÚNICAMENTE cuando se realice el pago en taquilla de mínimo una boleta con la tarjeta de crédito Davivienda – Corferias Club Cfiel, para



acceder a este beneficio es necesario la presentación del Boucher de compra en el ingreso preferencial.

- El beneficio de 2x1 podrá ser adquirido por el cliente cuantas veces lo necesite; sin embargo el ingreso gratuito SIEMPRE será para el titular de la tarjeta de crédito Davivienda – Corferias Club Cfiel.
- Los descuentos otorgados por los expositores asociados durante feria para socios Club Cfiel y clientes TCMC solo podrán ser adquiridos por el pago con la TCMC o por previa presentación de la tarjeta de socio.
- La cantidad de expositores asociados con descuentos durante feria por pago con TCMC o por presentación de la tarjeta de socio Club Cfiel varía en cada feria y esta sujeto a modificaciones.
- Los descuentos ofrecidos por los expositores son voluntarios por lo cual pueden ser cancelados y/o modificados sin previo aviso
- Los descuentos con expositores durante feria son entregados y divulgados por medio de publicidad impresa en los ingresos preferenciales.
- Las invitaciones preferenciales que se otorgaran a clientes de la comunidad Club Cfiel, se entregaran según disponga Corferias o para actividades puntuales que se lleven a cabo durante las ferias. Este beneficio no representa obligación alguna por parte de Corferias ni de Davivienda de otorgar invitaciones preferenciales a todos los clientes de la comunidad para las mismas ferias o eventos.
- El beneficio de entrega de tarjeta de socio Club Cfiel a todos los tarjetahabientes de la TCMC no obliga al cliente a aceptar la tarjeta ni a mantenerla activa.
- Si un cliente con TCMC desea conservar la vigencia de su tarjeta de socio Club Cfiel después del año que se otorga por la adquisición de la TCMC deberá cumplir los mismos requisitos de socios antiguos estipulados en el programa del Club Cfiel visitante preferencial.
- El beneficio de tarifa preferencial en parqueaderos para socios Club Cfiel, tarjetahabientes y clientes comunidad se obtiene por un registro mínimo de compras, el cual varía durante cada feria y es determinado por el área de fidelización de Corferias.
- El beneficio de tarifa preferencial en parqueaderos con la tarjeta de crédito ÚNICAMENTE aplica si el monto mínimo de compras requerido se efectúa con la TCMC (se debe presentar el Boucher en la zona Club Cfiel)
- El Club Cfiel puede decidir la generación de promociones virtuales e instantáneas de acuerdo a los convenios realizados previamente con expositores participantes de cada feria, este beneficio esta atado a la aceptación y participación de los expositores.
- Los convenios post feria se llevaran a cabo en cuanto a beneficios para los miembros de la Comunidad Cfiel y socios Club Cfiel por parte de Davivienda y Corferias, previa autorización de las empresas expositoras y no expositoras de la Corporación.



TRECE – AUTORIZACIÓN

Todas las personas inscritas en el Club Cfiel o en la comunidad Club Cfiel automáticamente autorizan a Corferias el uso de sus datos con fines comerciales o el envío de información de Corferias o de terceros a través de la corporación a menos que no se autorice de manera explícita al área de fidelización vía email o por carta radicada en Corferias.